



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 21 A
23 de mayo de 2024**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
8:34 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
12:25 p.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	NANCY GÓMEZ BONILLA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste (se retira por manifestación de impedimento)
	ARLEY SEBASTIÁN ROJAS LANCHEROS	Representante principal de los estudiantes ante el CFCE	Asiste
	LAURA VALENTINA CASTELLANOS JOYA	Representante suplente de los estudiantes ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado y posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García

Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.



OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE PRESIDENCIA.

2. **APROBACIÓN DE LOS 35 CUPOS EN LOS PROGRAMAS CON MAYOR DEMANDA.** Orienta Señora Decana.

3. **PRESENTACIÓN PROPUESTA "CURSO PREPARATORIO PRUEBAS SABER 11°-GRADO 10°".** (incorporado en acta 19-caso 12.1). Orienta Profesor Luis Carlos García.

CASOS EXCEPCIONALES- VARIOS:

a) **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN Y BANCO DE TEMAS- CONCURSO DE PLANTA PARA DOCENTES- 2024.**

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incorporando casos excepcionales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. INFORME DE PRESIDENCIA.

➤ La señora Decana informa en relación con los siguientes temas:



- **PLAN DE ACCIÓN- FCE:** Se ha trabajado junto con extensión, comité de investigaciones, comité de currículo y calidad, comité de Práctica Pedagógica y Práctica Educativa, PAET y el PAIEP en el marco de lo determinado en el Consejo de Facultad ampliado, en el que participaron proyectos curriculares de pregrado y de posgrado junto con algunos docentes y estudiantes, espacio donde se consolidó el plan de acción de la Facultad.
Se ha avanzado en un documento donde se incluyen responsabilidades y liderazgos frente a los retos que se tienen, el cual se trabajará de manera articulada con profesores y estudiantes. Señala que, en el espacio del consejo ampliado, se identificó que todos son actores de la comunidad académica son partícipes del espacio, se está trabajando en esa proyección, la idea es hacer una presentación a toda la comunidad sobre este trabajo.
- **COMITÉ DE PUNTAJE.** En este marco, indica que la idea es hacer un análisis más profundo y reflexivo de todo el proceso de asignación de puntos, dice que el trabajo que liderado la oficina de docencia es muy interesante, en especial, el informe que hizo dicha instancia sobre asignación de puntos, se han identificado prácticas no adecuadas en el marco de las publicaciones, el trabajo busca velar por el uso de los recursos y el accionar correcto en las publicaciones en donde éstas cumplan con los estándares establecidos.
- **COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.** Comenta que se han trabajado temas importantes asociados a la política de género, procesos que también se están liderando desde Rectoría; desde bienestar Universitario y el grupo de género se tiene previsto generar un espacio para un primer encuentro con cada una de las decanaturas, identificar avances y reactivar las mesas de trabajo.
- **USO DE ESPACIOS FÍSICOS.** Desde la Rectoría se trabaja en una propuesta para socializar con los estudiantes una mirada diferente del uso de los espacios físicos, que estos puedan ser administrados por estudiantes bajo una propuesta que ellos mismos están elaborando. Indica que se abrirán todos los espacios correspondientes para que los estudiantes puedan conocer lo que se está haciendo.

RESPUESTA: Informe Registrado.

2. **APROBACIÓN DE 35 CUPOS EN LOS PROGRAMAS CON MAYOR DEMANDA (ANEXO 1).** Orienta Señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, quien indica:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- En el marco de la ampliación de cobertura, se ha buscado que esta se haga con adición de recursos a la base presupuestal de la Universidad, hay un programa del Gobierno que se proyecta para incrementar los programas de alta demanda en **35 cupos**, por encima de lo que está establecido y que se haga la asignación de recursos económicos a la Universidad, por este concepto.
- Explica que en el marco del PIC, con la iniciativa “Universidad en tu territorio” ingresan importantes recursos económicos **directamente a la base presupuestal de la UD**, lo cual, es muy diferente a los ingresos del programa “Jóvenes a la u” que solo asigna recursos por el tiempo que los estudiantes están dentro de los programas; se ha establecido el valor de la canasta en aproximadamente en siete (7) millones de pesos.
- Indica que, desde la Vicerrectoría Académica, se hizo un análisis de los proyectos de alta demanda, en el caso de la Facultad son los programas de Comunicación Social y Periodismo y la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, este último, tiene en este momento aproximadamente 600 aspirantes para una oferta de 80 cupos de admisión.
- Se tiene esta posibilidad para que se analice el incremento en el contexto de los recursos, considera que es una oportunidad importante porque siempre se ha dicho que no puede haber crecimiento sin dinero y en esto hay una posibilidad de ingreso de recursos.
- Tener en cuenta que este semestre se tuvo una baja demanda de admisiones, en programas como Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Física y Licenciatura en Química, que posibilita que se tenga un número mayor de estudiantes y que garantice tener toda la atención a los mismos.
- Invita a analizar si los treinta y cinco (35) cupos serían solamente en el programa de Comunicación Social y Periodismo o si se asignan, en algún porcentaje, al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. Inicialmente en Comité de Decanos, se pensó solo en el programa de Comunicación Social y Periodismo, pero hay que LLEEI hay una posibilidad de capacidad instalada.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Desde la perspectiva de la docente Nancy Gómez, es posible asignarles cupos a los dos programas propuestos por la señora decana. Considera que es importante hacer un estudio de factibilidad entre el número de aspirantes y el número de cupos para tomar una decisión objetiva, solicita organizar un estudio con base en las necesidades de los proyectos curriculares.
- El profesor Jhon Bello manifiesta varios elementos de los cuales se destacan los siguientes:
 - ¿Cómo se hace con el registro calificado del programa si este tiene una cantidad de estudiantes a recibir cada semestre y lo que entiende de la propuesta es que eso superaría lo que indica el registro calificado?
 - En reunión con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) quedó claro que no es posible, por ello, no entiende cómo se va a manejar el ingreso de una mayor cantidad de estudiantes o, si lo que se está proponiendo es avisar primero al MEN y luego recibirlos.
 - Expresa que, aunque entiende la idea de la Universidad y entiende la nueva forma de vincular recursos al ingreso de estudiantes, llama la atención sobre el hecho de que no se advierta sobre los riesgos de una política como esta.
 - Por otro lado, indica que se sigue pensando que la cobertura lo es todo, pregunta sobre los estudios se han hecho de la capacidad de los programas para recibir esa cantidad de estudiantes, por ejemplo, cómo se van vinculando estudiantes pero no se hace que se expandan los programas a otros campos, recuerda que, cuando la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, ingresó los primeros

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022





estudiantes del programa “*Jóvenes a la U*” uno de los requerimientos del coordinador de ese programa fue que se necesitaba un asistente para el proyecto curricular, lo cual no se materializó.

- Cree que la decisión hay que tomarla con estudios claros, de cómo se avanza para que tenga sentido, si es en la sede de Bosa Porvenir es porque se considera que hay espacios, si es en la sede Macarena se tienen problemas de espacio.
- Considera que el Consejo de Facultad debe revisar porque cuando la señora decana indicó en una reunión que el 92% del presupuesto se gastó y solo se tiene el 8% para inversiones, es que no se tienen recursos para nada, no hay una financiación por parte de la Universidad, cree que detrás de esto hay una discusión mucho más profunda. en términos de la Financiación de la Universidad.
- Revisando lo que envía la Vicerrectoría Académica en la respuesta del Ministerio de Educación que indica en el numeral 1: *“De conformidad al artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía universitaria pueden crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, conforme a su contexto particular y a la población objeto de la oferta, razón por la cual y conforme a la información reportada en la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES o NUEVO SACES), se entiende que en relación con los cupos por programa académico, se hace alusión al máximo de estudiantes que se pueden recibir en primera matrícula conforme a las capacidades de la Universidad por lo que la información reportada debe corresponder con los cupos determinados en los documentos que se aportan como evidencia para los trámites de registro calificado”*.
- En este contexto, se está confirmando que el máximo de cupos para el programa de Comunicación Social y Periodismo es de ochenta (80), posteriormente, indica respecto a los planes de desarrollo y dice que en el numeral 4: *“En principio las políticas de ampliación de cobertura deben ser definidas por la Institución de Educación Superior conforme a la proyección que tenga en relación con el mismo plan de desarrollo que se proponga a través de sus órganos de gobierno y de acuerdo al procedimiento definido en sus propios estatutos y/o reglamentos, en cuyo caso si éste es pertinente y acorde a las necesidades de los lugares de desarrollo donde se pretenda materializar la oferta académica en educación superior, contará con la posibilidad de acceder al apoyo financiero que pueda otorgar el Ministerio de Educación Nacional o el ente territorial correspondiente”*.
- Esto indica que se deben solicitar los permisos correspondientes para la ampliación de cobertura, agrega que él se separa de la idea de que el MEN está diciendo que sí se puede, puesto que es el tercer concepto que lee sobre este tema, en donde el MEN dice que no es posible que se sobrepase el número de cupos, desde su perspectiva, es diferente a lo que se está pidiendo, sugiere que se lea con más precisión.
- Superado el tema de los registros calificados y teniendo cuando que habrá que mirar cómo se hace la política de ampliación de cobertura, le parece que la decisión hay que tomarla en cómo se reciben los cursos de primer semestre, si se tienen, por ejemplo, 80 cupos se está pensando en tres cursos de aproximadamente 25 estudiantes, esta distribución es importante porque, de allí, se sabe de dónde van a salir estos nuevos cupos en cuanto a la apertura de grupos, como lo indica el profesor Jaime Duván también, se podría mirar cómo se ajustan en otros programas, no cree que la decisión sea que los 35 cupos sean para un solo programa porque eso podría generar dificultades.
- La docente Gloria Elizalde se manifiesta así:
 - Indaga sobre cuáles son las carreras que presentaron baja demanda, por su parte, votaría que los treinta y cinco (35) cupos sean para el programa de Comunicación Social y Periodismo o que sean distribuidos equitativamente en las carreras de baja demanda de admisión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>SOLUCIONES INTEGRADAS DE CALIDAD</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- En relación con lo mencionado por el profesor Jhon Bello, le parece que el programa de “*Jóvenes a la U*” significa un incremento a la base, de alguna manera es un dinero que no se tenía, por otro lado, cuando hay programas de extensión en admisión siempre es así; cree que si se ponen a discutir qué tan pertinente es o cuál es el perjuicio que causa, se van a quedar sin los estudiantes, si se hace una revisión de la parte legal no se dará tiempo para responder, en la sede de Bosa Porvenir hay espacio, lo que no pasa en la sede Macarena, y además, la parte administrativa es muy complicada, se tiene que decidir a qué programas hay que otorgar esos cupos.
- Escuchando las intervenciones no sabe si lo que exige el MEN, realmente, es una interpretación de la Vicerrectoría Académica, en el sentido que estos cupos tienen que ser para las carreras de mayor demanda, porque en el documento no es claro en este aspecto, se está diciendo que se aumenta la cobertura en 35 cupos porque se tienen los recursos y el consejo tendría que decidir a dónde van a asignarse, no conoce de dónde aparece el criterio de la mayor demanda, se podría mirar cuál es carrera que más necesita refuerzo para que no se cierre.
- El profesor Jaime Duván expresa, entre varios elementos, los que se recogen a continuación:
 - Que es importante tener en cuenta varios criterios para tomar la decisión, los cuales se basarían en lo que se ha venido mencionando, en el comunicado de la Vicerrectoría Académica dice que se proyectan en la FCE 35 cupos más, para las admisiones del 2024-3, los cuales pueden ser distribuidos únicamente en los programas que tienen mayor número de aspirantes en primera opción.
 - El criterio de calidad puede ser subsanado porque el MEN dice que se incorporarán esos recursos, el criterio sobre el uso de los recursos al entrar a la base satisfacen la decisión; sobre el criterio de infraestructura y capacidad instalada para satisfacer la demanda, no cree que este sea tan sustancial, ni siquiera para un solo programa estructuralmente.
 - Por ejemplo, para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, manejar un grupo de más de 35 alumnos o distribuirlos en los otros grupos, no es una transformación estructural de la demanda de salones, esto sería coyuntural para el primer semestre, ya que en los semestres posteriores, los estudiantes empezarían a definir si continúan o no.
 - Propone que se distribuyan en varios programas y que otro criterio sea consultar a los coordinadores para conocer si aceptan o no el incremento de cupos, en la comunicación no dice que sea exclusivamente los que están puntuando en admisiones, sino que se puede hacer en varios programas, no se entiende que sea para un solo programa.
 - Otro criterio puede estar asociado a las condiciones de profesores, como lo mencionado por el profesor Alejandro McNeil que indica que van a llegar nuevos profesores de planta.
 - Revisando lo que el profesor Jhon Bello dice que el MEN responde a una consulta de la VA, coincide e interpreta que lo que envía la VA está en esa consonancia con lo que el MEN dice y, da por sentado que la Universidad ya ha recibido esa incorporación de recursos adicionales a la base presupuestal para la vigencia 2024.
 - Ese dinero se tiene que usar sujeto a la ampliación de cobertura, por lo tanto, para el cumplimiento de las metas establecidas hacia el 2024 se pregunta dónde asignar esos cupos, sin embargo, el MEN le dice a la Universidad que es autónoma en definir la política de ampliación de cobertura, en ese sentido, se tendrá que notificar los alcances relacionados con la ampliación de los cupos pero insiste en que en ninguna parte se dice que esos cupos sean asignados para los de mayor demanda, por eso, plantea la posibilidad de tener una lista de opciones.
- El profesor Alejandro McNeil indica

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- Que las posibilidades de crecimiento de la Universidad han venido en aumento en los últimos años y, la proyección es aumentar aún más con la cantidad de solicitudes que se hacen desde los territorios y demás iniciativas.
- Siempre se han hecho reclamos en términos de la necesidad de invertir recursos económicos, en contratación de docentes y de espacios físicos, hasta ahora se está atendiendo lo relacionado con los concursos de planta y, con la asignación de recursos, adquisición de bienes educativos, pero, persiste el problema del espacio físico, Bienestar Universitario debe tener la ubicación geográfica de los estudiantes.
- Señala que se tiene una cantidad considerable de estudiantes que viven hacia el sur de la ciudad, en donde hay una sede que se podría utilizar, considera que sería necesario pensar en trasladar algunos programas a esa sede para liberar espacios o tener el programa en dos sedes, lo cual administrativamente sería más complejo, pero, para ello es necesario considerar algunos programas atendiendo la geo referenciación de los estudiantes, que se estudie la posibilidad de trasladarse a la sede de Bosa Porvenir.
- Comenta adicionalmente que cuando se hizo la modificación de la licenciaturas, uno de los puntos de discusión giraba en torno a lo que el MEN denominaba ajustes sustanciales y, ajustes no sustanciales, cree que eso sí tiene que revisarse nuevamente porque allí se podrían encontrar las respuestas, los ajustes no sustanciales los puede autorizar la Universidad y se le notifican al SACES y los ajustes no sustanciales serían sujetos a verificación in situ de pares académicos, no recuerda si el número de aspirantes, es o no, un ajuste sustancial, revisando este aspecto se podría tener mayor certeza para avanzar.
- Es cierto que el programa de Comunicación Social y Periodismo tiene espacios para tener más estudiantes pero hay que analizar el número de profesores de planta versus estudiantes, en ese sentido no sería del todo conveniente en tanto que demostraría un aumento de una necesidad persistente, en el caso de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés no se tienen los espacios locativos, está de acuerdo con lo mencionado por el profesor Jaime Duván Reyes de mirar otros programas y, en esos programas mirar el histórico de aspirantes para ver, al hacer el corte cuántos quedan y revisar si alcanzan a cubrirse con cupos adicionales, de tal manera que se estaría aumentando el número de estudiantes admitidos en ciertos programas que tienen capacidad para recibirlos.
- Insiste en que se miren otros programas distintos a Comunicación Social y Periodismo y la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, después de hacer el corte de admisión y, mirar si se le aumenta los cupos a esos programas y así beneficiar a más programas que, a dos que no necesitan ampliar cobertura, lo cual daría un tiempo para ir subsanando el tema de la relación de profesores de planta estudiantes entre otros.
- Según la tabla que presenta la decanatura, a los programas que ya tienen cubierta la demanda no hay que hacerles nada, en cambio, los proyectos curriculares como Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación Artística, podrían aumentar cupos sin exponerse a perder los mismos, aspecto que no pasa en proyectos curriculares que tienen baja demanda, pues si se envían muchos estudiantes desmejora la relación de profesores por número de estudiantes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta que si el Gobierno dará unos ingresos adicionales y este quiere reconocimiento por ese dinero para que se vea que se está actuando, se le ocurre pensar en las carreras que menos aspirantes tienen porque cuando se publique en los diferentes medios que se tienen más cupos en ciertas carreras, las personas acudirían ya que tienen apoyo del Gobierno, considera que estratégicamente sería pensar en aquellas carreras que tienen menos aspirantes, de manera directa la publicidad podría incrementar y ayudaría a fortalecerlas también.
- La Señora Decana, luego de escuchar las intervenciones señala:
 - Sobre la pregunta de la profesora Nancy Gómez, indica que el valor de la canasta es por estudiante semestral (aproximadamente \$7.000.000), lo cual garantiza otra forma de incrementar, en este momento, la Universidad Distrital es la que está capturando más por incremento de cobertura.
 - Sobre la inquietud de la profesora Gloria Elizalde indica que la propuesta desde la Vicerrectoría Académica junto con el grupo del plan de incremento de cobertura, fue que el incremento de los treinta y cinco (35) cupos fuera solo para Comunicación Social y Periodismo
 - Sobre las carreras de baja demanda indica que están las Licenciaturas en física, química, biología y matemáticas que son las que tienen su homólogo en las carreras de la nueva facultad.
 - Frente a la propuesta de distribuir equitativamente en las carreras de baja demanda los treinta y cinco (35) cupos, indica que no se puede en esas carreras, solamente en las que tienen alta demanda ya que estas tendrían cómo cubrir ese incremento con los aspirantes que se presentan.
 - Considera que hay unos elementos muy interesantes, lo que menciona el profesor Jhon Bello fue lo primero que se dijo en la reunión, por eso la solicitud va acompañada de la respuesta que envió el MEN sobre el registro calificado, el cual dice, entre otros que las políticas de ampliación de cobertura, deben ser definidas por las instituciones de educación superior conforme a la proyección que tengan en relación con el Plan de Desarrollo propuesto, bajo esa perspectiva está de acuerdo con los elementos que se han planteado, en relación al presupuesto, se dice que si es posible ampliar siempre y cuando se cuente con los recursos.
 - Hay elementos que ha mencionado el profesor Luis Carlos García que le parecen importantes como revisar las estrategias para los programas de baja demanda realizando acciones concretas o, pensar desde una mirada académica, teniendo en cuenta lo que dice el profesor Alejandro McNeil sobre la posibilidad de ubicación de la población estudiantil.
 - Se podría pensar en nuevas estrategias como el bilingüismo, las posibilidades de llegar a territorio a través del reconocimiento de saberes, aspectos que se tienen que revisar, está de acuerdo frente a lo que mencionan de pensar proyectivamente.
 - También se avanza en un análisis del uso de los espacios en la Facultad, se ha presentado una estrategia de asignación de espacios en el marco de la tradición, se puede entrar a revisar si es adecuada o no, mirar el uso real de los espacios que permitan distribuciones que correspondan al aforo requerido y utilizarlos mejor, en donde estos sí respondan a las necesidades que tienen los proyectos curriculares.
 - Sobre la Sede de Bosa Porvenir, cree que los argumentos que se han planteado sobre la pertinencia de los treinta y cinco (35) cupos para Comunicación Social y Periodismo es

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



teniendo en cuenta que en esa sede hay más posibilidades de espacio, se acabó de hacer una inversión muy importante. Sugiere hacer una sesión del Consejo de Facultad en esa sede, que se conozcan los laboratorios que tienen y que forman parte de la facultad en este momento y, que permitan proyectar cosas desde la mirada de comunicación y la educación.



- Referente a lo que menciona el profesor Jhon, que se están dando recursos y que puede ser peligroso, se tendría que entrar a reflexionar sobre eso, pero, lo que tiene de valioso en esta oportunidad es que frente al programa de "Jóvenes a la U" un elemento diferenciador es que, ya se permite incrementar la base presupuestal.
- El hecho con el programa de "Jóvenes a la U", a pesar muchas críticas que tiene, las cuales se están buscando subsanar, cree que se tiene un ingreso en el presupuesto interesante para los laboratorios, con esto se está permitiendo tener acceso a tecnologías, un incremento con el que no se contaba; frente al 92% de ejecución del presupuesto de funcionamiento si es preocupante y, se están revisando algunos aspectos.
- Estuvo hace poco en ASCOFADE en donde se mencionaba que si no fuera por un incremento presupuestal no habría cómo pagar los salarios de los profesores, lo cual quiere decir que allí se presenta la misma situación, en donde el presupuesto se va a en funcionamiento.
- En ese sentido, se tendría que pensar como País, en cómo fortalecer el presupuesto de inversión más allá del funcionamiento e incrementar este, el cual se distribuye de manera más estratégica, sobre eso también se tendría que hacer reflexiones en el marco de este proceso que inicia con la armonización de la alcaldía saliente y entrante, comenta que podría hacerse un ejercicio interesante de mirar esos proyectos de inversión que tradicionalmente se hacen.
- Considerando todas las observaciones que se han presentado por parte de este colegiado, que se ha caracterizado por tomar decisiones en beneficio de la Facultad, propuso a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés teniendo en cuenta que se tendrá un incremento de profesores de planta, se tienen aproximadamente tres mil millones de pesos que han ingresado en el PIC 2024 ese plan no es a corto plazo,
- Se dice que para la Facultad se asignaron 35 cupos, la pregunta es a qué programas se quieren dar, lo que no significa que se alejen de la corresponsabilidad que se tiene, de velar por los programas acreditados y de hacer las comunicaciones de los ajustes que se consideren pertinente en el marco de los registros calificados que, inclusive, con el ingreso por el programa "Jóvenes a la U" se debió hacer ese ajuste. Tener estudiantes del programa mencionado, ha permitido tener recursos para laboratorios, prácticas, entre otros y, se ha podido hacer una distribución equitativa, decir que no se quieren recibir los 35 cupos también traería consecuencias.
- La primera propuesta está asociada que se analiza esos 35 cupos y la segunda decisión estaría enfocada a que se actualice los registros calificados en el marco del nuevo número de estudiantes real, porque tampoco están diciendo que son esos 35 de aquí en adelante, se debería trabajar con el Comité de Currículo y calidad en pro del cuidando los registros, sugiere que se tenga presente que la organización de los cupos está definida por la resolución 037 del 2022 del consejo académico.

La señora decana somete a votación siguientes opciones:

1. Si están o no de acuerdo con los treinta y cinco (35) cupos adicionales para la Facultad, **VOTACIÓN:** Por unanimidad se acepta los treinta y cinco (35) cupos para la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Si se hacen los ajustes correspondientes, revisando los registros calificados y las acreditaciones de alta calidad de los proyectos curriculares junto con el Comité de Currículo, **VOTACIÓN:** Aprobado por unanimidad.
- Si se define que los treinta y cinco (35) cupos sean solo para el proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo o si se distribuyen en los programas de mayor demanda de inscritos para primer semestre, en este punto indica que hay varios criterios que se han mencionado dentro de los que se encuentran: espacios físicos, profesores, distribución de cupos, teniendo cómo nace el programa y, la resolución No. 037 de 2022 del CA. **VOTACIÓN.** El Consejo de Facultad responde que está de acuerdo en **distribuirlos entre los proyectos curriculares que tienen una demanda en primera opción que les permita cubrir esos treinta y cinco (35) cupos adicionales.**

RESPUESTA: A) Se acuerda distribuir los cupos entre los proyectos curriculares **que tienen una demanda en primera opción que les permita cubrir los treinta y cinco (35) cupos adicionales** B) En consecuencia, en el marco de la política de incremento de cobertura, AVALA asignar treinta y cinco (35) cupos adicionales para el periodo académico 2024-III, primer semestre, opción 1, considerando los siguientes aspectos: 1) Demanda suficiente para el periodo 2024-3 opción 1, en estos Proyectos Curriculares. 2) Programas con Registro Calificado de alta calidad vigentes. 3) Los programas con mayor demanda en la Facultad de Ciencias y Educación, presentan dificultades en la relación número de docentes versus número de estudiantes. C) Estos cupos se distribuirán de la siguiente forma:

No.	PROYECTO CURRICULAR	CUPOS ADICIONALES ASIGNADOS
1	Licenciatura en Educación Artística	Diez (10)
2	Licenciatura en Educación Infantil	Diez (10)
3	Licenciatura en Ciencias Sociales	Seis (6)
4	Comunicación Social y Periodismo	Nueve (9)
TOTAL		Treinta y cinco (35)



• **PRESENTACIÓN PROPUESTA “CURSO PREPARATORIO PRUEBAS SABER 11°-GRADO 10°”.** (incorporado en acta 19-caso 12.1). Orienta Profesor Luis Carlos García.

➤ El profesor Luis Carlos García indica:

- Que se ha concertado con la Alcaldía Local de Kennedy que, a través de la Unidad de Extensión de la Facultad, se le brinde capacitación a 500 estudiantes de esa localidad que se encuentren en los grados 10* y 11* y, que tienen previsto prepararse para las pruebas Saber 11°.
- Explica que, por lo general, lo que se hace es la aproximación a la entidad que presenta una necesidad, por su parte la Universidad le ofrece el servicio y se establece un acuerdo conjunto, que se plasma en un anexo técnico en donde además se establecen condiciones, presupuesto, el servicio de interés que se prestará, entre otros. Presenta el anexo. A partir de este, se elabora la propuesta y el presupuesto desde la Unidad de Extensión y, para este caso en particular, ya ha sido consultado con la entidad.
- Luego de este trámite es presentado al Consejo de Facultad solicitando el respectivo aval, para proceder ante el Comité Central de Extensión presidido por la Vicerrectora Académica, con ese aval definitivo, se puede oficialmente ofertar a la entidad a la que se le va a prestar ese servicio, indica que, para estos casos, se trata de un convenio interadministrativo.
- Indica que el objeto de la propuesta es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la preparación académica, en el curso de educación no formal denominado Pre Saber 11°, dirigido a por lo menos 500 estudiantes de instituciones públicas de la localidad de Kennedy en la vigencia 2024”.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Resalta que, en este caso, se menciona el término “*por lo menos 500 estudiantes,*” en otros convenios se han comprometido a formar *un determinado número de personas,* donde se inscriben tres veces el número de los requeridos, pero en el desarrollo del programa *van abandonando, lo que ha ocasionado que se le declare a la Universidad incumplimiento,* por ello, para cuidarse de esto, como parte de la negociación y de la experiencia que se ha tenido, ya no se obliga a que al final estén los 500 estudiantes, se les demostrará que se inscribieron y no será responsabilidad que estos asistan o no, hasta el final, no está obligada a certificar los 500 sino los que realmente terminen.
- Presenta el objetivo general y los objetivos específicos, explicando que estos últimos, se concertarán con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:

OBJETIVO GENERAL: *Capacitar a por lo menos QUINIENTOS (500) estudiantes de las instituciones educativas focalizadas en la localidad de Kennedy para la presentación de las pruebas de saber 11°.*



OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - *Suministrar herramientas pedagógicas y de conocimiento a los jóvenes beneficiados para la presentación de las pruebas Saber 11, - Incentivar el aumento en los puntajes de las pruebas Saber 11 de los estudiantes beneficiarios del convenio, - Fortalecer las competencias académicas y habilidades blandas de los estudiantes beneficiarios del convenio para facilitar su transición a la Educación Superior.*
- Entre los aspectos relevantes, explica que se contempla un proceso de nivelación con los estudiantes para lo cual se tienen 40 horas dispuestas para orientar el trabajo en los colegios que serían 8 horas por área del conocimiento que se va a transferir, a través del Fondo Local de la Localidad de Kennedy, los resultados para que ellos tomen decisiones y la Universidad, darían una serie de recomendaciones;
- El tiempo del convenio es de (7) siete meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
- En lo relacionado con el presupuesto, explica que este, es de aproximadamente ochocientos (800´) millones de pesos, de los cuales el Fondo Local de Kennedy, aporta setecientos (\$700´) millones de pesos y, la Universidad Distrital aporta ciento cinco (105´) millones en especie, en estos convenios la Universidad aporta hasta el 30%, explica que la especie es, por ejemplo, el préstamo de los auditorios de las sedes y se utilizan algunos de los recursos con los que se cuentan.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil, señala que, en cuanto a la capacidad para subsanar los posibles problemas legales, sea condicionar la certificación a que *el determinante no sea el número de personas capacitadas sino certificadas* sobre el incentivar el aumento de los puntajes de las pruebas Saber 11° de los estudiantes, eso nace en que quizás son estudiantes que han presentado la prueba y, *el propósito sea mejorarla,* más si no es eso, convendría consultar el promedio histórico en el cual están los estudiantes. Considera que es más pertinente definir un sitio que tener desplazamientos como, por ejemplo, tener un lugar en donde se pueda concentrar la capacitación a esos 500 estudiantes, por cuanto también puede implicar consecuencias en la contratación de los docentes, por los desplazamientos, esa concentración podría facilitar la supervisión.
- El profesor Jaime Duván Reyes se pronuncia resaltando varios aspectos, a saber:
 - Pregunta si la propuesta que se está presentado es modificable o solamente se está informando, ya que los objetivos deben ser medibles, si se suministran herramientas pedagógicas y de conocimientos se podrían medir, pero, si se mira el incentivo o el aumento de las pruebas Saber 11° este es posterior.
 - Igualmente indaga sobre ¿cómo sería el incentivar? considera que es peligroso utilizar ese objetivo porque se puede generar ambigüedad y un compromiso para la Facultad, no lo recomendaría porque es demasiado fuerte ese compromiso, sugiere que se quite.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Por otro lado, el fortalecer las competencias y habilidades blandas también eso tiene mediciones, sin embargo, no le ve tanta relación contractual frente al objeto del contrato y por ello ese aspecto también debería quitarse.
 - Lo que el docente Luis Carlos García muestra sobre la aplicación de pruebas GPR es un elemento coadyuvante que favorecerá la negociación diciéndole a la SED que es un plus que se va a hacer con estudiantes de décimo, pero, en el objetivo no aparece ese aspecto, por ello incluirlo, sería más prudente y directo.
 - Sugiere que lo que se ofrezca dentro del convenio esté por escrito en el mismo, porque se puede indicar a posterior que no se cumplió con el objetivo, importante que se tenga cuidado con las palabras que se están usando dentro del convenio.
 - Indica, además, que no ha encontrado en el texto del documento que se presenta, que exclusivamente sea para estudiantes de 10° y 11°, dice que hay que capacitar a 500 estudiantes, hasta donde entiende la Universidad tendrá que capacitar a 500 estudiantes y, si capacita menos, incumpliría el contrato. Lo que presentó el profesor Luis Carlos García lo deja con dudas porque está pensando que se puede capacitar menos personas, lo cual no es así, se pueden ofertar 700 pero la Universidad tendrá que responder por 500 estudiantes y no podrá hacerlo por menos, se pudo haber hablado, pero eso tendría que estar claro en el convenio.
 - Si se da el aval, advierte que los objetivos específicos, en especial el tercero, no tienen ninguna relación con lo planteado, en las partes posteriores del documento, por esa razón no piensa que sea prudente en estos términos, avalar.
 - Si, el Fondo Local de la Localidad de Kennedy le dice a la Universidad y a los colegios, es complejo, porque ellos pueden decir que son 200 colegios y se tendrá que contratar una persona para que haga esos cursos, por logística tendrán que desplazarse y los profesores que atiendan el convenio también.
 - Este aspecto, no es tan claro en el contenido del convenio presentado en la parte de obligaciones del contratista, en este caso la Universidad se obliga, entre otros, al manejo y cuidado de residuos ordinarios, lo cual no sabe si es por ley que esto deba estar, sugiere revisar.
 - Después de la lectura que se hizo no le queda claro el aporte o la apuesta que se hace en la formación, con base en los objetivos sería ser más que un Pre- ICFES, desde su- interpretación.
 - Pregunta ¿por qué le hacen tanto énfasis en la formación de horas y tiempo para matemáticas o lenguaje y, hablan de conferencias de proyecto de vida? lo del proyecto de vida no lo solucionan con conferencias, desde su perspectiva de formación pedagógica, es algo superficial, la estrategia de conferencia para adolescentes en este sentido, no es pertinente, indica que, si las observaciones o sugerencias no se aclaran, no podría dar, por su parte, el aval al convenio.
- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, manifiesta, entre otros, los siguientes planteamientos:
- ¿Qué profesor va a liberar este proyecto? Indica que hay elementos importantes que se han manifestado en la plenaria, si bien, es una propuesta en un formato de contrato, a partir de estos elementos sí se va a elaborar el contrato y, entonces sugiere que tener compromisos que no sean medibles o no se puedan cumplir, llevará al cierre o a la liquidación del mismo.
 - Creería que es significativo tener en cuenta los tiempos, es claro que estos son cortos y el presupuesto no es muy alto, más las implicaciones que se tienen.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Le gustaría que esos elementos que no son medibles se puedan hacer medibles y hacer los ajustes en el marco de un lenguaje que evite un hallazgo que implique una dificultad para la liquidación del contrato;
 - Hay algunos elementos que pueden ser ambiguos, difíciles de medir, deben darse en un lenguaje que posibilite que lo sean, sin embargo, este es un primer momento y, el contrato definitivo, es otra cosa
 - Lo que entiende de la presentación es que se avalaría la propuesta para que pueda ser presentada en el Comité Central de Extensión donde también habrá una presentación de este.
- El profesor Jhon Bello expresa que, el Consejo debe revisar y especificar qué es lo que se va a votar, porque se han dicho varias cosas, lo que se avala es la propuesta en sí, con los ajustes en términos de los entregables porque es importante para los consejeros que se tenga absoluta claridad de cómo son los términos de la votación que van a realizar.
- El profesor Luis Carlos García explica:
- Que, el Fondo Local de Kennedy, seleccionará los colegios que están más Bajos en resultados de la prueba Saber 11°.
 - Sobre la pregunta formulada por el profesor Jaime Duván Reyes indica que esta propuesta ha sido concertada y formulada con esa entidad, como se ha explicado, sin embargo, si se considera que se tiene que hacer algún ajuste tomará nota, pero se tendrá que hablar con ellos.
 - En relación a los comentarios sobre los objetivos, explica que se elige a la Universidad frente a otras fundaciones que también ofrecen las capacitaciones para las pruebas Saber 11°.
 - A esta localidad se le hizo la presentación en donde se les dijo que se hace una prueba de entrada tipo Saber 11°, pero, adicional se hará una prueba de preguntas abiertas que permite crear unos diagramas individuales que muestran las fortalezas y debilidades de los estudiantes y que permiten focalizar, por grupos, qué es lo que cada uno de esos estudiantes necesita.
 - Cada uno de sus grupos se ha aprobado porque se ha hecho con anterioridad, con pruebas GPR, también se les dijo que se puede trabajar con los estudiantes de grado 11°, sin embargo, esos estudiantes, para presentar la prueba en agosto, no alcanzarían hacer nada, por ello se les recomendó que se trabaje con los estudiantes de grado 10° porque, con estos, sí se puede hacer el diagnóstico y tienen un año para que el colegio, si quiere, tome decisiones junto con la Universidad para orientar el trabajo que van a hacer.
 - Frente a la pregunta formulada por la Señora Decana, indica que, hasta ahora, esto es una propuesta para definir el profesor que lo va a acompañar, se debe revisar el perfil que se está estableciendo, además de revisar las solicitudes de intención que se han dado a conocer, para estar en el convenio.
 - De las intervenciones, concluye que se habla como si lo que se está presentando fuera un contrato, explica que es solo una propuesta ya que los contratos los elaboran los asesores jurídicos de la Oficina de Extensión, lo que queda en ese contrato si es lo que vale, no exactamente lo que está en el convenio.
 - Solicita que no se le preste tanta atención a lo que está en el convenio, ya que comenta detalles que a la hora de confeccionar la minuta si se tienen que tener en cuenta y que todas las observaciones que han hecho serán tenidas en cuenta.
 - La cantidad de dinero y el número de horas no es mucho, se hace ajustado al presupuesto que da el Fondo Local de la Localidad de Kennedy que, termina siendo mitad parte académica y mitad comercial,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

eso hace que, lo de las conferencias se den como un plus adicional, pero, no lo dejan por fuera del presupuesto porque las conferencias hay que pagarlas.

RESPUESTA: Recomendar al profesor Luis Carlos García, hacer los ajustes al documento presentado y, remitir con las consideraciones expuestas en plenaria, para poner posteriormente a consideración de los integrantes de este colegiado, el aval definitivo para la propuesta.

CASOS EXCEPCIONALES- VARIOS

a) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN Y BANCO DE TEMAS- CONCURSO DE PLANTA PARA DOCENTES- 2024.

Anotación: De conformidad con el siguiente postulado normativo: “LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido...” **se declaran los siguientes impedimentos:**

- El profesor Hernán Javier Riveros se declara impedido para participar y para estar presente manifestando que tiene la intención de participar del concurso y, en consecuencia, desde el punto de vista ético no podría tomar ninguna voz y, además, no desea que el Consejo de Facultad incurra en errores. **Manifiesta que se retira y en efecto lo hace.**

RESPUESTA: Aprobado el impedimento manifestado por el docente Hernán Javier Riveros, de conformidad con lo indicado en la ley y considerando que el profesor ha manifestado interés en presentarse al concurso público de méritos para docentes de planta.

Desarrollo del Tema. La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, indica:

- Que, cuando se hizo la presentación de las plazas de los profesores para el nuevo concurso que se trabajó por este colegiado en dos momentos, en la presentación dijo que eran (22) plazas para la Facultad, sin embargo, aclara que una (1) de esas plazas es la que aún sigue en el concurso que empezó el año pasado, lo cual significa que son en definitiva 21 plazas para la Facultad y el Consejo Facultad aprobó 22 plazas.
 - Desde esa perspectiva, se tendría que quitar una de esas plazas asignadas, indicando que esta situación fue un error que asume como decana; para subsanar, una propuesta es que, de las asignadas a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, proyecto al que se le asignaron cinco plazas, se le quite una (1).
 - En relación con los temas de las pruebas orales y escritas del concurso, explica que se les solicitó a los proyectos curriculares que definieran los temas, solamente piden tres (3), más algunos proyectos curriculares enviaron más de tres, se tendrían que definir y avalar.
 - Presenta la comunicación que fue remitida desde la coordinación de actividades de docencia y evaluación docente, en donde además de los temas solicita: “*presentación ante el Consejo de Facultad los criterios que se tendrán en cuenta en la calificación de los factores de evaluación 1) prueba escrita, 2) prueba oral y 3) dominio o clasificación de segunda lengua en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario*”:
1. **Prueba escrita. ENSAYO:** El ensayo es un instrumento escrito, idóneo para proponer una tesis, la cual constituye una idea, proposición o postura de quien escribe el ensayo y soportada en determinados argumentos. Posterior al planteamiento de la tesis se presentan los argumentos que la sustentan, los cuales deben mantener unidad y carácter interdependientes,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-020

Versión: 01

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



suficientemente sustentados en referentes bibliográficos. A través del ensayo se valorarán las competencias profesionales desde la comunicación escrita; en tal sentido se pretenden evaluar las habilidades interpretativas, propositivas y argumentativas de los concursantes, relacionadas con un ámbito de conocimiento determinado por los pares evaluadores. Los factores de evaluación del ensayo son los siguientes:

No.	FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE PERFIL LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRAJERAS
1	Estructuración y organización del texto de ensayo	1	1
2	Coherencia global, organización alrededor del argumento que se requiere demostrar y la orientación de las partes del texto para tal propósito	2	3
3	Cohesión: Cada una de las partes del escrito está relacionada con los conectores lógicos necesarios para su articulación.	2	2
4	Aspectos semánticos: utilización de términos técnicos o especializados de manera pertinente y precisa	2	3
5	Aspectos sintácticos: estructuración de las oraciones conforme a la gramática española	1	2
6	Dominio de la morfología, la ortografía y la puntuación	2	2
7	Aspectos pragmáticos: el texto logra su objetivo al argumentar a favor de un determinado punto de vista o tesis central, utilizando los recursos adecuados para tal fin	4	5
8	Usos extratextuales: citas pertinentes, explicaciones de pie de página, ilustraciones, diagramas y referencias a autores	1	2
TOTAL		15	20



- Debe realizarse presentación personal con documento de identidad.
 - El tiempo para presentar la prueba será de hasta noventa (90) minutos.
 - La prueba se presentará en un computador, sin conexión a internet, no se permitirá el uso de dispositivos celulares, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivo.
 - No tendrá acceso a ninguna aplicación en el computador.
2. **Prueba oral.** La prueba oral se entiende como una actividad con la que se evalúan las competencias profesionales, comunicativas, pedagógicas y didácticas de los aspirantes, fundamentada en sus habilidades de comunicación oral. En tal sentido, se evalúan las habilidades del candidato para orientar la elaboración de conocimientos por parte de sus estudiantes, la coherencia del discurso y el dominio sobre los conocimientos que toma como referencia; los factores de evaluación de esta prueba son:

No.	FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE PERFIL LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRAJERAS
1	Dominio del tema (manejo conceptual)	5	7
2	Calidad expositiva (manejo de contenidos y lógica de argumentación)	5	7
3	Competencia pedagógica y didáctica	5	6
TOTAL		15	20

Las condiciones de la presentación de la prueba oral serán las siguientes: Se realizará de forma presencial. Debe realizarse presentación personal con documento de identidad, el tiempo para presentar la prueba oral será de hasta 30 minutos (20 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas). Para la calificación de los factores de evaluación de la certificación de dominio o clasificación de segunda lengua se realizará según lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta que:
 - Que, considerando lo expuesto por la Señora Decana, acepta que a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, tenga en el concurso de planta para docentes del 2024, cuatro (4) plazas, porque es el proyecto que más plazas tiene asignadas.
 - Sobre los criterios de evaluación indica que, en la comunicación que recibieron, no solamente se decían los temas sino los enunciados y, así lo dejarán desde su proyecto curricular, no sabría si se tendrían que ajustar o dejar como lo enviaron.
 - Sobre los criterios de evaluación, considera que lo importante no es el grueso de la evaluación, la mayor puntuación debería asignarse a la articulación de la propuesta que presenta el concursante, pregunta si existe la posibilidad de hacer una contrapropuesta.
 - No le ve problema que los concursantes conozcan los criterios, por lo menos desde lo pedagógico conocer de antemano los criterios con los que se van a evaluar generalmente en la asignación de estos puntajes se definen, los criterios algunos formales y otros de contenido, se hace en una rúbrica, donde sí deja especificado por columna y por valor asignado donde está la fortaleza o la debilidad del texto que se está evaluando.
 - Insiste en que se en que se pueda elaborar una propuesta en ese sentido, no hay confiabilidad si los criterios son distintos.
 - Indica que hay elementos transversales que se podrían contemplar como la coherencia, cohesión, los argumentos, la contraargumentación, procesos de inferencias que conllevan a una conclusión, en lo que respecta al referente teórico, es distinto por el manejo con propiedad de los conceptos se puede evaluar.
- El profesor Jaime Duván Reyes se pronuncia destacando elementos tales como:
 - Hasta dónde se llevó el área de divulgación de número de las plazas.
 - Frente a los criterios de evaluación que se presentan, considera que es peligroso, en términos de hacer seguimiento, asignar puntos en el sentido que cada aspecto es sujeto a una contra demanda de una persona que evalúa, eso abre el espectro a posibles situaciones en las que el concurso se va a seguir dilatándose
 - Se tienen que tener las razones por las cuales se asignó ese puntaje, si hay que asignar algo sería un solo aspecto, como una nota global.
 - Pregunta cuáles serían los fundamentos de un concepto evaluativo acerca de un escrito, el cual deberá versar en relación con sus lógicas de dominio del tema y la nota debería ser de 0 a 10, manifiesta no estar de acuerdo con hacer esa taxonomía que presenta la oficina de docencia, pregunta ¿cuál sería el papel del evaluador?
 - Considera que no serían factores de evaluación, deberían llamarse lineamientos de evaluación, también se tienen que controvertir y defender las ideas, puesto que la propuesta presentada se basa en una visión de competencias profesionales de hace 20 años del ICFES.
 - Se tendría que decir, qué elementos se van a valorar en el ensayo, no se han mencionado las capacidades y competencias del concursante, se tendrían que defender en el planteamiento, las ideas de manera coherente y consistente, a través de argumentos de autoridad o de experiencias personales con referencias de citas, por lo tanto, sería conveniente presentar una propuesta de una rúbrica, con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

un criterio único que sería la calidad global del ensayo y, que vaya por niveles de evaluación y dejar la libertad de los jurados designar de qué nivel está y tener la observación de porque se hace.

- La profesora Gloria Elizalde señala que los criterios que se presentan no evaluarían la propuesta que trae el concursante para ingresar a la Universidad como docente; sugiere que, en las pruebas orales, en vez de decir calidad, se hable de capacidad expositiva
- El profesor Jhon Bello indica:
 - Que, con los criterios presentados, pareciera que se quita a los jurados la posibilidad de pensar algún tipo de prueba, le sorprende que la valoración del ensayo no recaiga sobre las ideas que son propias de cada una de las áreas de conocimiento, sino, sobre aspectos gramaticales que, si bien son importantes ¿dónde está el espacio para que los jurados logren visualizar y conceptualizar las ideas de la tesis que se presenta?
 - Entiende que no quieren dejar “cabos sueltos” para el concurso, pero, le parece excesivo que la oficina de docencia haya tomado un punto que no sabe hasta donde le corresponde en el concurso, llama la atención sobre este aspecto, no está la especificidad del conocimiento de lo conceptual.
 - Comenta que él, entró a la universidad, por un concurso que demandó más de tres veces porque la plaza que ocupa, pareciera que, presuntamente, ya tenía ocupante.
 - Quien repone o no, en primera instancia, la decisión son los jurados del concurso, si los jurados se mantienen en su posición, se toman otras decisiones jurídicas diferentes, pero, inicialmente es a los jurados a quienes les corresponde responder alguna impugnación.
 - Por ello, no entiende cómo no permiten que los jurados hagan sus formas de evaluación, cómo pedirles una rejilla, una propuesta como la presentada no solamente es peligrosa, así como pasó en la plenaria del Consejo de Facultad, donde se decidió lo de flexibilidad curricular, que circularon fotos, en donde se conoció exactamente cómo se estaba tomando la decisión que se estaba escribiendo y otros detalles.
 - Indica que esa tabla se va a conocer rápidamente, hay que decirle la Vicerrectoría Académica, que es muy poco académico que la tabla sea para todos los concursos, hay que darle movilidad y sentido a los jurados, se les debe decir que la propuesta no se ve viable e indicarles cuál es el problema, sin embargo, indica que nadie ha dicho que se solucione el problema o que vayan a poner atención a las sugerencias que se hagan.
 - Considera que las rúbricas deberían hacerlas los jurados, porque ellos son los que saben conceptualmente qué es lo que le van a evaluar, es competencia de estos, que hagan las rejillas y las entreguen antes de la aplicación de las pruebas, no es lo mismo revisar un texto de ingeniería que un texto en educación matemática, se pregunta acerca de lo conceptual.
 - El profesor Luis Carlos García indica que, en la Facultad, es donde están los docentes que saben diseñar este tipo de instrumentos, por tanto, esta debería convocar a sus especialistas porque los integrantes del Consejo tienen un concepto diferente desde su experiencia.
 - La profesora Nancy Gómez indica que hay aspectos muy puntuales como los conocimientos, habilidades desde lo didáctico y lo pedagógico y la actitud desde la docencia, para tener en cuenta en las evaluaciones de las pruebas orales y escritas.
 - La señora Decana ante la pregunta de la divulgación del número de plazas, indica que, estas fueron informadas a los proyectos curriculares, frente a los temas de las pruebas del concurso precisa que los criterios a evaluar, formarían parte de la resolución de apertura de los concursos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022





- Sobre la calificación de las pruebas escritas, según los argumentos presentados, se indicaría que no se está de acuerdo, con esos factores, estos deben ser criterios evaluativos que conforme la valoración global del ensayo, sin que se haga una evaluación particular, ya que se corre el riesgo de tener interpretaciones subjetivas de cada uno de los jurados.
- En segundo lugar, ¿cuál es el papel del evaluador para emitir un concepto? los criterios en su mayoría obedecen a valorar la forma del escrito, no en hacer una valoración de fondo frente a la propuesta conceptual presentada por cada concursante, en ese sentido, el Consejo podría hacer una propuesta.
- Recuerda que en el perfil de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, la valoración es diferente porque, a ellos, se les va a valorar en un segundo idioma.
- Propone que se conforme una comisión para elaborar una rúbrica para las pruebas orales y escritas.

Observaciones: Sobre el **banco de temas** para las pruebas orales y escritas, el Consejo de Facultad, procede a revisar las propuestas presentadas por los proyectos curriculares, en donde a los que tienen los tres (3) temas definidos se les deja la propuesta y, quienes presentaron más de tres (3) temas, se revisa según el perfil los más idóneos, escogiendo los tres (3) solicitados y, respetando lo planteado por cada proyecto curricular y/o unidad académica.

RESPUESTA: a) Aprobado que, para el concurso de planta para docentes 2024, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés tenga cuatro (4) plazas convocadas, en atención a lo explicitado por la señora decana b) la comisión para la elaboración de las propuestas de rúbricas para las pruebas orales y escritas, se conforma por: la Señora Decana, los profesores Jaime Duván Reyes y Alba Olaya; estos remitirán una propuesta para ser consultada por el mecanismo virtual y el Consejo de Facultad determinará si se avala c) Definido el banco de temas, remitir a la oficina de docencia. D) adjuntar banco de temas propuestos.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:25 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 A del 23 de mayo de 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica



ANEXOS

PROYECTO CURRICULAR	CUPOS-SACES	Inscritos al día 18 de mayo de 2024 8:00AM		
		OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	TOTAL
FACULTAD DE ARTES (ASAB)				
(16) Artes Plásticas y Visuales	35	312	NO APLICA	312
(102) Arte Danzario	35	149	NO APLICA	149
(104) Artes Escénicas	35	141	NO APLICA	141
(98) Artes Musicales	35	118	NO APLICA	118
TOTAL FACULTAD	140	720	0	720
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		-580		
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
(180) Ingeniería Ambiental (Vivero)	80	173	358	531
(1) Administración Deportiva (Bosa)	105	107	129	236
(32) Ingeniería Topografica (Vivero)	70	59	167	226
(185) Administración Ambiental (Bosa)	80	48	84	132
(10) Ingeniería Forestal (Vivero)	60	30	79	109
(85) Tecnología Saneamiento Ambiental (Bosa)	60	22	28	50
(81) Tec. en Gestión Ambiental y Serv. Públicos (Bosa)	80	19	34	53
(181) Ingeniería Sanitaria	80	13	44	57
(131) Tecnología en Levantamientos Topograficos (Vivero)	80	11	49	60
(780) Ingeniería Ambiental (Profesionalización tecnólogos)	N/A	42	0	42
(732) Ingeniería Topografica (Profesionalización tecnólogos)	N/A	35	75	110
(781) Ingeniería Sanitaria (Profesionalización tecnólogos)	N/A	27	55	82
(710) Ingeniería Forestal (Profesionalización tecnólogos)	N/A	6	37	43
(785) Administración Ambiental (Profesionalización tecnólogos)	N/A	3	58	61
TOTAL FACULTAD	695	482	1197	1454
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		213		
FACULTAD TECNOLÓGICA				
(578) Tec. en Sistematización de datos x ciclos	120	213	370	583
(379) Tecnología Construcciones Civiles	150	180	100	280
(579) Ingeniería Civil (Ciclos Propedéuticos)	60	125	NO APLICA	125
(574) Tecnología en Mecánica Industrial	120	114	156	270
(375) Ingeniería Mecánica (Ciclos Propedéuticos)	60	90	NO APLICA	90
(377) Ingeniería de Producción (Ciclos Propedéuticos)	70	88	NO APLICA	88
(678) Ingeniería en Telemática (Ciclos Propedéuticos)	35	62	NO APLICA	62
(373) Ingeniería en Telecomunicaciones (Ciclos Propedéuticos)	35	58	NO APLICA	58
(577) Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	120	49	125	174
(673) Tecnología en Electrónica Industrial	120	48	177	225
(372) Ingeniería Eléctrica (Ciclos Propedéuticos)	30	39	NO APLICA	39
(583) Ingeniería en Control y Automatización (Ciclos Propedéuticos)	35	33	NO APLICA	33
(572) Tec. En Electricidad de Media y Baja Tensión	60	14	61	75
TOTAL FACULTAD	835	1113	989	2102
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		-278		
FACULTAD DE INGENIERÍA				
(20) Ingeniería de Sistemas	130	1142	NO APLICA	1142
(15) Ingeniería Industrial	120	399	NO APLICA	399
(5) Ingeniería Electrónica	130	194	NO APLICA	194
(7) Ingeniería Eléctrica	80	114	NO APLICA	114
(25) Ingeniería Catastral y Geodesia	130	85	204	289
TOTAL FACULTAD	340	1934	204	597
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		-1594		
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION				
(265) Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	80	628	465	1093
(52) Comunicación Social y Periodismo	80	239	330	569
(255) Licenciatura en Ciencias Sociales	84	153	167	320
(287) Licenciatura en Educación Infantil	70	126	133	259
(288) Licenciatura en Educación Artística	60	117	304	421
(260) Lic. Lengua Castellana	80	79	223	302
(140) Licenciatura en Biología	80	51	105	156
(53) Archivística y Gestión de la Información	60	44	99	143
(150) Licenciatura en Química	80	30	60	90
(135) Licenciatura en Física	74	29	57	86
(245) Licenciatura Matemáticas	80	26	57	83
TOTAL FACULTAD	828	1522	1205	2727
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		-694		
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES				
(109) Biología	60	173	162	335
(108) Química	60	161	157	318
(107) Física	60	86	133	219
(167) Matemáticas	60	44	135	179
TOTAL FACULTAD	120	464	587	1051
DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		-344		
TOTAL INSCRIPCIONES PREGRADO	3508	6235	4182	10417
TOTAL DIFERENCIA SACES Y PRIMERA OPCIÓN		2727		